

SOLICITUD ESTÍMULO ESTUDIANTE INVESTIGADOR UTP

Los estudiantes de pregrado que cuenten con artículos publicados en revistas científicas debidamente indexadas por el sistema nacional de indexación y homologación de revistas especializadas de Publindex de Minciencias, podrán solicitar el estímulo académico "Estudiante investigador" el cual será entregado en su ceremonia de grado siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos [\[Ver Acuerdo No. 027 del 24 de septiembre de 2013\]](#)

1

SOLICITUD (ESTUDIANTE)

El estudiante deberá solicitar por correo electrónico (investigaciones@utp.edu.co) a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión - VIIE, el ESTÍMULO ESTUDIANTE INVESTIGADOR UTP, quince (15) días hábiles antes de la ceremonia de grado, mediante el formato establecido [\[Descargar\]](#)

2

REVISIÓN (VIIE)

La VIIE verificará la publicación de los artículos y la indexación de las revistas en las que fueron publicados.

3

NOTIFICACIÓN (VIIE)

La VIIE solicitará a Admisiones, Registro y Control Académico la revisión de los demás requisitos para generar el estímulo.

4

CONFIRMACIÓN (REGISTRO Y CONTROL)

Admisiones, Registro y Control Académico informará a la VIIE el resultado de la revisión de requisitos y solicitará la expedición de la resolución a secretaria general del reconocimiento el día de la ceremonia de grado.

MAYOR INFORMACIÓN

FUNCIONARIA: Yesica Marcela Rojas Orozco

CORREO: investigaciones@utp.edu.co

TELÉFONO: 3137300 Ext- 7309

Síguenos en nuestras redes sociales

